



# Sílabo de Derecho Internacional

## I. Datos generales

<b>Código</b>	ASUC 00187			
<b>Carácter</b>	Obligatorio			
<b>Créditos</b>	5			
<b>Periodo académico</b>	2022			
<b>Prerrequisito</b>	Ninguno			
<b>Horas</b>	<b>Teóricas:</b>	4	<b>Prácticas:</b>	2

## II. Sumilla de la asignatura

---

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de analizar la dinámica de la sociedad internacional y posibilita una aproximación concreta al ordenamiento jurídico internacional contemporáneo.

**La asignatura contiene dos partes:** La primera, centrada en la noción de Derecho Internacional Público y en los sujetos cuyas relaciones y obligaciones internacionales regula el mismo. La segunda, Derecho Internacional Privado, dirigida a analizar las fuentes del ordenamiento internacional privado como costumbre, tratados, principios generales, Conflicto de leyes, Aplicación del Derecho, Aplicación de leyes extranjeras, Conflictos Jurisdiccionales y el exequátur.

---

## III. Resultado de aprendizaje de la asignatura

---

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de sustentar la existencia y validez del Derecho Internacional Público, analizando sus fuentes y su aplicación en las relaciones internacionales, distinguir el rol del Estado, Organizaciones Internacionales y la Persona en la comunidad internacional, el acceso a los sistemas y mecanismos de protección de los derechos humanos y su aplicación, explicando los medios pacíficos que existen para resolver los conflictos internacionales al amparo de la doctrina y estudio de casos y el rol de los órganos del Estado así como las organizaciones internacionales en la promoción de la paz y seguridad internacional; analizando también los conflictos entre leyes de distintos ordenamientos jurídicos internacional que colisionan entre sí, porque trascienden la soberanía territorial, aplicando las normas de Derecho Internacional Privado del Perú.

---



#### IV. Organización de aprendizajes

Unidad I La Sociedad Internacional y el Derecho Internacional Público		Duración en horas	24
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la sociedad internacional y su influencia en el ambiente interno del país; identificando cómo el Derecho Internacional Público regula la convivencia entre Estados y cuál es su importancia en el mantenimiento de la armonía y la paz internacionales.		
<b>Conocimientos</b>	<b>Habilidades</b>	<b>Actitudes</b>	
<p><b>La sociedad internacional y el derecho internacional público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Sociedad Internacional y sus etapas</li> <li>✓ El concepto y características del Derecho Internacional Público</li> </ul> <p><b>Formación del derecho internacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las fuentes del Derecho Internacional: Concepto y clasificación (artículo 38° del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia)</li> <li>✓ La costumbre internacional</li> <li>✓ Los tratados internacionales</li> <li>✓ Los principios generales del Derecho</li> <li>✓ Los actos unilaterales</li> <li>✓ Los actos concertados no convencionales</li> <li>✓ La jurisprudencia, la doctrina y la equidad</li> </ul> <p><b>Aplicación del derecho internacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicación del Derecho Internacional en el marco de los ordenamientos jurídicos internos de los Estados</li> <li>✓ Aplicación del Derecho Internacional en el marco del ordenamiento jurídico internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Analiza los conceptos del Derecho Internacional Público y la regulación de la Sociedad Internacional.</li> <li>✓ Identifica las fuentes y orígenes del Derecho Internacional Público.</li> <li>✓ Aplica el Derecho Internacional Público a un caso determinado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reconoce y aplica los conceptos del Derecho Internacional Público y su importancia dentro del ordenamiento jurídico interno y externo.</li> </ul>	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba de desarrollo</li> </ul>		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p><b>Básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salmón, E. (2018). <i>Curso de Derecho internacional Público</i>. (2ª ed.). Lima. PUC.</li> </ul> <p><b>Complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Díez de Velasco, M. (reimp. 2004). <i>Instituciones de Derecho Internacional Público</i>, (14ª ed.), Madrid: Editorial Tecnos.</li> <li>• Pastor, J. (2001). <i>Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales</i>, Madrid: Tecnos.</li> </ul>		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revista chilena de Derecho Internacional Privado <a href="http://adipri.cl/doctrina/revista-chilena-de-derecho-internacional-privado">http://adipri.cl/doctrina/revista-chilena-de-derecho-internacional-privado</a></li> <li>• OEA: departamento de derecho internacional privado <a href="http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_privado.asp">http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_privado.asp</a></li> </ul>		



<b>Unidad II</b> <b>Los Sujetos del Derecho Internacional Público</b>		Duración en horas	24
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar los principales sujetos y operadores del Derecho Internacional Público y en especial; la importancia, cada vez más en aumento, del individuo como sujeto de esta disciplina.		
Conocimientos		Habilidades	Actitudes
<b>Los sujetos del derecho internacional</b> ✓Nociones fundamentales en torno a los sujetos de Derecho Internacional y la personalidad jurídica internacional ✓Clases de sujetos de Derecho Internacional: ➤ Los Estados ➤ Las organizaciones internacionales ➤ Otras entidades provistas de personalidad jurídica internacional <b>Los estados como "sujetos primarios" de derecho internacional</b> ✓Elementos constitutivos de los Estados ✓La soberanía y sus límites ✓Reconocimiento de Estados y de gobiernos ✓Sucesión de Estados ✓Relaciones diplomáticas y consulares de los Estados ✓Competencias de los Estados en los espacios terrestres, marítimos y aéreos <b>El individuo como "sujeto limitado" del derecho internacional</b> ✓La subjetividad activa y pasiva del individuo ✓La protección internacional de los derechos humanos ✓El Derecho de Asilo y la protección de los refugiados ✓La protección diplomática de los particulares		✓Conoce e identifica los sujetos del Derecho Internacional Público, su interrelación y sus características principales. ✓Identifica a los Estados como sujetos principales del Derecho Internacional Público. ✓Ubica al individuo como nuevo sujeto del Derecho Internacional Público y conoce su importancia cada vez mayor.	✓Asume la importancia de la persona humana como sujeto de Derecho Internacional.
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ficha de evaluación</li> </ul>		
Bibliografía (básica y complementaria)	<b>Básica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Salmón, E. (2018). <i>Curso de Derecho internacional Público</i>. (2ª ed.). Lima. PUC.</li> </ul> <b>Complementaria:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diez de Velasco, M. (reimp. 2004). <i>Instituciones de Derecho Internacional Público</i>, (14ª ed.), Madrid: Editorial Tecnos.</li> <li>Pastor, J. (2001). <i>Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales</i>, Madrid: Tecnos.</li> </ul>		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revista chilena de Derecho Internacional Privado <a href="http://adipri.cl/doctrina/revista-chilena-de-derecho-internacional-privado">http://adipri.cl/doctrina/revista-chilena-de-derecho-internacional-privado</a></li> <li>OEA: departamento de derecho internacional privado <a href="http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_privado.asp">http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_privado.asp</a></li> </ul>		



<b>Unidad III</b>		Duración en horas	12
<b>Las Organizaciones Internacionales y otros sujetos de Derecho Internacional</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de explicar la dinámica de las organizaciones internacionales distintas a los Estados y al individuo y sus peculiares características.		
<b>Conocimientos</b>	<b>Habilidades</b>	<b>Actitudes</b>	
<p><b>Las organizaciones internacionales como "sujetos derivados" del derecho internacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓Concepto, características y estructura</li> <li>✓Competencias explícitas e implícitas</li> <li>✓Clasificación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Principales organizaciones internacionales de cooperación y de integración</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Subjetividad jurídica internacional de otras entidades de carácter no estatal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓Los Movimientos de liberación nacional</li> <li>✓Las organizaciones no gubernamentales de ámbito internacional</li> <li>✓Las empresas transnacionales o multinacionales</li> <li>✓La Iglesia Católica:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ La Santa Sede</li> <li>➢ El Estado de la Ciudad del Vaticano</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓Diferencia los demás sujetos de Derecho Internacional Público distintos a los Estados y al Individuo.</li> <li>✓Analiza la importancia de los sujetos especiales del Derecho Internacional.</li> <li>✓Descubre el surgimiento de nuevos sujetos en la actualidad internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓Se ubica y conoce el dinamismo de la sociedad internacional a través del Derecho Internacional Público.</li> </ul>	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rúbrica de evaluación</li> </ul>		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p><b>Básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salmón, E. (2018). <i>Curso de Derecho internacional Público</i>. (2ª ed.). Lima. PUC.</li> </ul> <p><b>Complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Díez de Velasco, M. (reimp. 2004). <i>Instituciones de Derecho Internacional Público</i>, (14ª ed.), Madrid: Editorial Tecnos.</li> <li>• Pastor, J. (2001). <i>Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales</i>, Madrid: Tecnos.</li> </ul>		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revista chilena de Derecho Internacional Privado <a href="http://adipri.cl/doctrina/revista-chilena-de-derecho-internacional-privado">http://adipri.cl/doctrina/revista-chilena-de-derecho-internacional-privado</a></li> <li>• OEA: departamento de derecho internacional privado <a href="http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_privado.asp">http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_privado.asp</a></li> </ul>		



<b>Unidad IV</b> <b>El Derecho Internacional Privado</b>		Duración en horas	36
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de sustentar las diferencias en el Derecho Internacional Privado del Público y aplicarlo a casos particulares.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<p><b>El derecho internacional privado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definición</li> <li>✓ Relaciones jurídicas nacionales e internacionales.</li> <li>✓ Causas de la existencia del Derecho Internacional Privado. Objeto y fines del Derecho Internacional Privado.</li> <li>✓ Características, método y naturaleza del Derecho Internacional Privado</li> </ul> <p><b>Los conflictos de leyes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los conflictos de leyes. Los conflictos de sistemas.</li> <li>✓ La norma de Derecho Internacional Privado.</li> </ul> <p><b>La aplicación del derecho</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La calificación.</li> <li>✓ Factores de conexión en el Código Civil Peruano</li> <li>✓ <i>Lex Fori</i> y <i>Lex causae</i></li> <li>✓ El reenvío, en el derecho nacional y en el derecho comparado</li> </ul> <p><b>Ley aplicable: parte especial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley aplicable a las personas</li> <li>✓ Ley aplicable a las Personas Jurídicas</li> <li>✓ Ley aplicable al Acto Jurídico</li> <li>✓ Ley aplicable a las categorías relativas a la familia</li> <li>✓ Ley aplicable a las Sucesiones</li> <li>✓ Ley aplicable a los Contratos</li> <li>✓ Ley aplicable a los Derechos Reales</li> <li>✓ Ley aplicable a las Obligaciones no Contractuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Analiza las fuentes de dónde se origina la disciplina.</li> <li>✓ Sustenta las diferencias en el Derecho Internacional Privado del Público.</li> <li>✓ Aplica el Derecho Internacional Privado a un caso concreto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asume críticamente la aplicación del Derecho Internacional Privado a un problema concreto.</li> </ul>	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rúbrica de evaluación de casos prácticos</li> </ul>		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p><b>Básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salmón, E. (2018). <i>Curso de Derecho internacional Público</i>. (2ª ed.). Lima. PUC.</li> </ul> <p><b>Complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Basadre, J. (2000). <i>Derecho Internacional Privado</i>. (1º ed.). Lima Perú. Editorial Jurídica Grijley. 467 pp.</li> <li>• Delgado, C. y otros. (2000). <i>Derecho Internacional Privado. Selección de textos y jurisprudencia</i>. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Derecho.</li> <li>• García, M. (1989). <i>Derecho Internacional Privado</i>. Lima: Edit. UNMSM.</li> </ul>		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revista chilena de Derecho Internacional Privado <a href="http://adipri.cl/doctrina/revista-chilena-de-derecho-internacional-privado">http://adipri.cl/doctrina/revista-chilena-de-derecho-internacional-privado</a></li> <li>• OEA: departamento de derecho internacional privado <a href="http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_privado.asp">http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_privado.asp</a></li> </ul>		



## V. Metodología

La metodología a emplear se realizará a través de los procesos y resultados de aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

## VI. Evaluación

### VI.2. Modalidad presencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
<b>Evaluación de entrada</b>	Prerrequisitos o conocimientos de la asignatura	Prueba objetiva	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Prueba de desarrollo	20%
	Unidad II	Ficha de evaluación	
<b>Evaluación parcial</b>	Unidad I y II	Rúbrica de evaluación de casos prácticos	20%
Consolidado 2	Unidad III	Rúbrica de evaluación	20%
	Unidad IV	Rúbrica de evaluación	
<b>Evaluación final</b>	Todas las unidades	Rúbrica de evaluación de casos prácticos	40%
<b>Evaluación sustitutoria (*)</b>	Todas las unidades	No aplica	

(\*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

### VI.2. Modalidad semipresencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
<b>Evaluación de entrada</b>	Prerrequisito	Prueba objetiva	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Prueba de desarrollo	20%
<b>Evaluación parcial</b>	Unidad I y II	Rúbrica de evaluación de casos prácticos	20%
Consolidado 2	Unidad III	Rúbrica de evaluación	20%
<b>Evaluación final</b>	Todas las unidades	Rúbrica de evaluación de casos prácticos	40%
<b>Evaluación sustitutoria (*)</b>	Todas las unidades	No aplica	

(\*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

**Fórmula para obtener el promedio:**

$$PF = C1 (20\%) + EP (20\%) + C2 (20\%) + EF (40\%)$$